

Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



0C6Y5U6J1A0W451R0HGZ

SEC13S4D1

SEC/397/2019

05-09-19 09:53

Asunto

Anuncio Resolución Convocatoria - CONVOCATORIA
2019 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE
CAMARGO CON DESTINO A PROYECTOS DE
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2019 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Por la presente se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 04/09/2019 por el que se RESUELVE la CONVOCATORIA 2019 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria:

“

5º.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2019 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. EXPTE. SEC/397/2019.

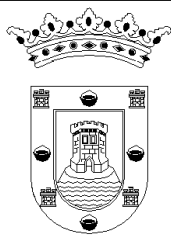
La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Que por este Ayuntamiento se ha tramitado expediente con destino a la concesión de subvenciones con destinos a proyectos para el fomento de la autonomía personal en el municipio de Camargo.

Segundo.- Que la citada convocatoria fue publicada en el BOC nº 83 de 2 de mayo de 2019.

Tercero.- Que por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Educación y Familias, Cooperación, Ayuda Internacional e Inmigración, actuando en calidad de comisión de valoración conforme a lo establecido en las bases reguladoras de la presente convocatoria, se ha emitido en sesión de fecha 29/08/2019 propuesta de resolución.

Por lo expuesto y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Sra. Alcaldesa, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 20 de junio de 2019, ACUERDA, por unanimidad:



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



0C6Y5U6J1A0W451R0HGZ

SEC13S4D1

SEC/397/2019

05-09-19 09:53

Primero.- Conceder las siguientes subvenciones a las Asociaciones que a continuación se indican con cargo a la convocatoria de ayudas a proyectos para el fomento de la autonomía personal con cargo a la partida presupuestaria 2312.480.04 "Subvenciones autonomía personal".

ASOCIACIÓN	NIF	SOLICITADO	PUNTOS	SUBVENC
ASOCIACIÓN CÁNTABRA PRO SALUD MENTAL (ASCASAM)	G39241831	1.276,15€	15	1.074,23 €
FUNDACIÓN OBRA SAN MARTIN	G39697750	1.741,47 €	15	1.074,23 €
CERMI CANTABRIA	G39505631	1.661,84€	17	1.217,46 €
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA	G39032321	1.100€	15	1.074,23 €
ALCER CANTABRIA	G39037445	700 €	15	700,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL DEL AULA DE LA TERCERA EDAD Y DEL TIEMPOLIBRE DE CANTABRIA (UNATE)	G39042098	975 €	12	859,40 €
TOTAL		7.454,46 €	89	5.999,55 €

Segundo.- Publíquense las mismas en la BNDS a los efectos oportunos.

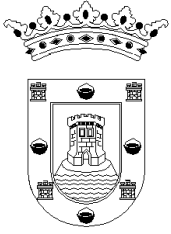
“

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



0C6Y5U6J1A0W451R0HGZ

SEC13S4D1

SEC/397/2019

05-09-19 09:53

En Camargo, a 05 de septiembre de 2019